ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5863/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 793/2014

ID - 270.632

Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

PROVEEDOR: GUAINDUPAR S.R.L.

ÍTEM 2.

2014

Contrato N° 5863/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Guaindupar S.R.L., domiciliada en la Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Héctor Rubén Recalde Insfran, con Cédula de Identidad N° 673.884, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 793/2014, "Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera", Ítem 2, detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 16004/16002/16003.541 – 00/01 – 30 – 001 – 2014/12840/12843/12844 de Presupuesto de Programas de Administración General, Operación, y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 448/2014 de fecha 5 de junio de 2014.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270.632.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 793/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2736/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2958/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión.	Cuidex	Argentina	Unidad	112	2.812.500	315.000.000

Por un monto total de G 315.000.000 (trescientos quince millones de guaraníes), IVA incluido.

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE - Av. Boggiani y Facundo Machain

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Oficina de Seguridad Ocupacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 NOV. 2014

Héctor Rubén Recalde Insfran
C.I. N° 673.884
Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Ireneo E. Zárate Ortega

Formulario de Oferta

Fecha: 25/Julio/2014

LCO NACIONAL ANDE SBE No.793/2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de (120 días) establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del termino de dicho periodo;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Bienes* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la Lista de Precios**:

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

Lista de Precios de los Bienes

FECHA: 25/07/14
LCO NACIONAL ANDE SBE
N° 793/2014

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Codigo Catalago	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio Extensible para Media Tensión	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	15	3.833.333	57.499.995
2	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio extensible para Baja Tensión	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	112	2.812.500	315.000.000
3	30191501-001	Escalera dielectrica tipo tijera, longitud util minimo 1,22 metros	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	8	1.043.750	8.350.000
4	30191501-001	Escalera dielectrica tipo tijera, longitud util minimo 2,44 metros	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	9	1.777.777	15.999.993
5	30191501-001	Escalera dielectrica tipo tijera, longitud util minimo 3,05 metros	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	10	2.200.000	22.000.000
6	30191501-001	Escalera dielectrica tipo tijera con plataforma de trabajo longitud util minimo 2,44 metros	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	8	2.468.750	19.750.000
7	30191501-001	Escalera dielectrica tipo tijera con plataforma de trabajo longitud util minimo 3,05 metros	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	8	4.223.104	33.784.832
8	30191501-001	Escalera dielectrica tipo tijera con plataforma de trabajo longitud util minimo 3,66 metros	CUIDEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	8	3.595.000	28.760.000
								TOTAL	501.144.820

Total en Guaranies, Quinientos un millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte.-

Firma

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

En calidad de SOCIO GERENTE

Nombre: HECTOR RUBEN RECALDE

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de GUAINDUPAR S.R.L.
El dia 25 del mes de Julio del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaria General

Guaindupar S.R.L.
Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero, San Lorenzo
Teléfono: (595)21 584 190 R.A.
Fabrica: Ruta Ybycui – Km. 128
E mail: ventas@guaindupar.com.py
www.guaindupar.com.py

INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Fecha: 25 –Julio - 2014
LPN NACIONAL ANDE SBE Nº 793/2014 – Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

1. **Nombre o Razón Social del Oferente:**
   GUAINDUPAR S.R.L.

2. **Año de Constitución del Oferente:**
   1993

3. **Domicilio del Oferente:**
   Av. Mcal. López esq. 26 de Febrero – San Lorenzo – PARAGUAY

4. **RUC del Oferente:**
   80010186-3

5. **Teléfono y Fax del Oferente:**
   21 – 584 190

6. **Dirección del Correo Electrónico del Oferente:**
   ventas@guaindupar.com.py

7. **Información del Representante autorizado del Oferente**
   Nombre: Héctor Rubén Recalde Insfran
   Cedula de Identidad Nº: 673.884
   Dirección: Av. Mcal. López esq. 26 de Febrero – San Lorenzo
   Nº de Teléfono y Fax: 21 – 584 190
   Dirección de correo electrónico:
   rubenrecalde@guaindupar.com.py

8. **Se adjuntan los siguientes documentos:**
   Todos los contenidos en la Constancia del SIPE

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

UOC - ANDE FOJA 59 DCP/DVN

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	DDH-SH N° 022-03
2	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	DRH-SO N° 22-02
3	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 1,22 Metros	DRH-SO N° 022-01
4	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	
5	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	
6	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	DRH-SO N° 022-04
7	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	
8	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,66 Metros	

2. Plan de Entrega de los Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de la Entrega de los Bienes
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	15	Unidad	Depósito de la ANDE Av. Boggiani y Facundo Machain de lunes a viernes de 7:00 hs a 15:00 hs	90 (Noventa) días.
2	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	112	Unidad		
3	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 1,22 Metros	8	Unidad		
4	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	9	Unidad		
5	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	10	Unidad		
6	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	8	Unidad		
7	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	8	Unidad		
8	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,66 Metros	8	Unidad		

El plazo de entrega será contado a partir de la firma del Contrato.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LC

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA: 25/07/14

LCO NACIONAL - SBE N° 793/2014

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha final de la Entrega de los Bienes
1	Escalera de fibra de vidrio Extensible para Media Tensión	15	UNIDAD	Deposito de la ANDE Avda. Boggiani y Facundo Machain de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.	90 (Noventa Dias)
2	Escalera de fibra de vidrio extensible para Baja Tensión	112	UNIDAD		
3	Escalera dielectrica tipo tijera, longitud util minimo 1,22 metros	8	UNIDAD		
4	Escalera dielectrica tipo tijera, longitud util minimo 2,44 metros	9	UNIDAD		
5	Escalera dielectrica tipo tijera, longitud util minimo 3,05 metros	10	UNIDAD		
6	Escalera dielectrica tipo tijera con plataforma de trabajo longitud util minimo 2,44 metros	8	UNIDAD		
7	Escalera dielectrica tipo tijera con plataforma de trabajo longitud util minimo 3,05 metros	8	UNIDAD		
8	Escalera dielectrica tipo tijera con plataforma de trabajo longitud util minimo 3,66 metros	8	UNIDAD		

El plazo de Entega cuenta a partir de la Firma del Contrato.

Hector Ruben Recalde
Socio Gerente
Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

ISO 9002 DNV REGISTERED FIRM

CUIDEX
SOCIEDAD ANÓNIMA

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 25/07/2014
LCO NACIONAL ANDE SBE No.: 793/2014
Adquisición de Escaleras para Baja Tensión,
Media Tensión y Tipo Tijera

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

POR CUANTO,

Nosotros CUIDEX S.A. , como Fabricantes oficiales de *Escaleras* , con dirección ubicadas en Monseñor Marcón 5560 . La Tablada – Buenos Aires – Argentina, mediante el presente instrumento autorizamos a *GUAINDUPAR S.R.L. ubicada sobre la Avda. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero de la Cuidad de San Lorenzo,* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de Fabricación nuestra:
Escaleras extensibles dieléctricas, de fibra de vidrio, de Media y Baja Tensión.
Escaleras dieléctricas de fibra de vidrio del tipo tijera, de doble y simple acceso.
Escaleras dieléctricas de fibra de vidrio del tipo tijera, de doble acceso con plataforma, y posteriormente a firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *GUAINDUPAR S.R.L.* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

CUIDEX S.A.
Firma: Alicia E. Vilasetru
APODERADA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Nombre: *Alicia Vilasetru*
Cargo: *Gerente General - Apoderada*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *CUIDEX S.A.*
Fechado en el día 25 de Julio de 2014

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Administración: Pichincha 5560 Fábrica: Ignacio Arieta 5577 (1766) La Tablada Buenos Aires República Argentina
e-mail: ventas @cuidex.com.ar Tel 4699-8998 Linea rotativa Fax: (54-11) 4699-6541 **WWW.CUIDEX.COM.AR**

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 22 - 02	HOJA 1 de 2

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA BAJA TENSION

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS HOJA 1 de 3

1-FABRICANTE: CUIDEX S.A.

2-PROCEDENCIA: ARGENTINA

3-MARCA: CUIDEX

4-TIPO Y/O MODELO: E26D

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

5-ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL – FECHA DE FABRICACION: 22/08/2014

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

PARANTES

7- CARACTERÍSTICAS, MATERIAL Y REVESTIMIENTO DEL PARANTE: TIPO U DE FIBRA DE VIDRIO REFORZADO, PROVISTO DE VAINA PROTECTORA EN AMBOS LADOS DEL TRAMO FIJO DE EXTREMOS, PROTEJIDOS CON TAPARRIELES DE POLICARBONATO NO CONDUCTOR, RESISTENTE AL GOLPE Y DESGASTE, CON IDICADOR DE POSISIONAMIENTO.

PELDAÑOS

8- CARACTERÍSTICAS, MATERIAL Y REVESTIMIENTO DE LOS PELDAÑOS: TIPO D DE ALEACIÓN DE ALUMINIO TEMPLADO ANTIDESLIZANTE Y ESPACIADOS ENTRE SI A 12 PULGADAS. CUBIERTOS CON MANGA PROTECTORA DE GOMA EN SUS EXTREMOS. ZAPATAS DE SEGURIDAD EN ROTULA DE ACERO PENETRANTE CON PLACAS DE GOMAS ANTIDEZLIZANTE. PELDAÑO SUPERIOR ESTA PROTEGIDO CON AISLANTE DESMONTABLE DE GOMA NO CONDUCTOR.

9- TIENEN ZAPATA DE SEGURIDAD [X] SI [ ] NO

MATERIAL: ZAPATAS DE SEGURIDAD EN ROTULA DE ACERO PENETRANTE CON PLACAS DE GOMAS ANTIDEZLIZANTE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS HOJA 2 de 3

ACCIONAMIENTO

10- ACCIONAMIENTO: CON POLEA CON CABO DE NYLON TENZADO DE 8 MM DE DIAMETRO CON GANCHO PARA AGARRE EN UNO DE LOS PELDAÑOS, TRABAPELDAÑO Y GUIAS EN LOS PARANTES LATERALES. PELDAÑOS-FLANCHE UNIDOS A LOS RIELES CON 4 REMACHES.

11- TRABA PELDAÑOS [X] SI [ ] NO

12- GUIAS EN PARANTES LATERALES [X] SI [ ] NO

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 08/04/14

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 22 - 02	HOJA 2 de 2

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA BAJA TENSION

13- UNION PELDAÑO – FLANCHE CON : 4 REMACHES

BANDA AJUSTABLE

14- CARACTERISTICAS DE LA BANDA AJUSTABLE : ADAPTABLE PARA POSTES DE TODOS LOS DIAMETROS CON AGARRE ANTIDESLIZANTE DE GOMA, SUJETO A LOS RIELES CON 4 REMACHES.

ESCALERA AISLANTE EXTINSIBLE HASTA 7 METROS

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

15- LONGITUD EXTENDIDA: 7,00 MTS _____X_____

16- FABRICADO DE ACUERDO A NORMAS ANSI A14.5. – 2000 o equivalente

[X] SI [ ] NO

¿CUALES?:_____

_____

17- PESO APROXIMADO DE LA ESCALERA: 28 Kg.

CARACTERISTICAS ELECTRICAS

18- CARACTERISTICAS DIELECTRICAS: SOPORTA 25.000 VOLTIOS SIN UNA DESCARGA DISRUPTIVA EN UNA SECCION DEL PARANTE DE 1 PULGADA DE LONGITUD.

CORRIENTE DE FUGA CC NO SUPERA LOS 90 MICROAMPERIOS CON UNA APLICACIÓN DE 90 KILOVOLTIOS, ENTRE ELECTODOS SEPARADOS A 10 PULGADAS EN SECCION COMPLETA DEL PARANTE.

CARACTERISTICAS FISICAS

19- RESISTENCIA A LA TRACCION: Mín.: 12 Kg./mm^2

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS HOJA 3 de 3

20- RESISTENCIA A LA FLEXION: Mín.: 14 Kg./mm^2

21- RESISTENCIA A LA COMPRESION: Mín.: 12 Kg./mm^2

22- RESISTENCIA AL IMPACTO: Mín.: 30-250 Kg./mm^2

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

23- CATALOGO ILUSTRATIVO [x] SI [ ] NO

24- COPIA DE NORMA DE FABRICACION [x] SI [ ] NO

25- COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS ANSI 14.5 [x] SI [ ] NO

26- CERTIFICADO DE APROBACION OSHA [ ] SI [x] NO

26- GARANTIA DE BIEN: 12 (DOCE) MESES [x] SI [ ] NO

27- OTROS DATOS DE INTERES

_____

_____

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 08/04/14
_____	_____	

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

Secretaria General

RESOLUCION P/CP/Nº 2958/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 793/2014, PARA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN Y TIPO TIJERA, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A. – (ITEMS 3, 4, 5, 7 Y 8), COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEMS 1 Y 6) Y GUAINDUPAR S.R.L. – (ITEM 2).

Asunción, 3 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 793/2014, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2736/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270632 de fecha 25 de julio de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 51/2014 de fecha 29 de julio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35026 de fecha 31 de julio de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas SAS Paraguay S.A. – (Items 3, 4, 5, 7 y 8,), Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 1 y 6) y Guaindupar S.R.L. – (Item 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2958/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 793/2014, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, en las siguientes condiciones:

1.1 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 1,22 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	773.750	6.190.000
4	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros.	Werner	USA	Unidad	9	1.476.666	13.289.994
5	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros.	Werner	USA	Unidad	10	1.789.000	17.890.000
7	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	2.835.000	22.680.000
8	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,66 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	3.286.250	26.290.000
Total							**86.339.994**

por un monto total de G 86.339.994 (ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil novecientos noventa y cuatro guaraníes), IVA incluido.

Guaindupar S.R.L.
RUC 80016...

p/ Secretaría General

1.2 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión.	Ferpak	Argentina	Unidad	15	3.699.933	55.498.995
6	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros.	Ferpak	Argentina	Unidad	8	2.162.500	17.300.000
Total							**72.798.995**

por un monto total de G 72.798.995 (setenta y dos millones setecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Guaindupar S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión.	Cuidex	Argentina	Unidad	112	2.812.500	315.000.000

por un monto total de G 315.000.000 (trescientos quince millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010100

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 3373/2014

Asunción, 7 de octubre de 2014

Señores
Guaindupar S.R.L.
Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero
Teléfono: 584.190
ventas@guaindupar.com.py
San Lorenzo, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 29 de julio de 2014, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 793/2014 "Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2958/2014 de fecha 3 de octubre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

- A SAS Paraguay S.A.: Ítems 3, 4, 5, 7 y 8.
- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Ítems 1 y 6.
- A Guaindupar S.R.L.: Ítem 2

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contrataciones

07 OCT. 2014 14:48

SU LOGO : Dpto.de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0059521584190	07 OCT. 14:47	00'57	TRANS	01	OK

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaria General